

CARGOS Y PERSONAL

PARLAMENT DE CATALUNYA

SINDICATURA DE CUENTAS

Resolución 99-2025, por la que se resuelve la convocatoria del concurso de méritos para la provisión de siete puestos de trabajo del grupo A, subgrupo A1, nivel 28, del cuerpo de auditores, escala de auditores, de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña

Por la Resolución 45-2025 se convocó el concurso de méritos y capacidades para la provisión de siete puestos de trabajo del cuerpo de auditores, escala de auditores, de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña (*Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña* número 9384, de 2 de abril de 2025).

El 25 de julio de 2025, la Junta de Méritos a la que correspondía valorar este concurso hizo pública la relación definitiva de los aspirantes que habían superado el concurso.

La documentación presentada por los aspirantes propuestos para el nombramiento acredita que reúnen los requisitos y las condiciones establecidos en el apartado 8.6 de las bases de la convocatoria.

En uso de las atribuciones que el artículo 29.3.a de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas, confiere al síndico mayor,

Resuelvo:

1. Destinar a los funcionarios que figuran en el anexo de esta resolución a los puestos de trabajo del cuerpo de auditores de la Sindicatura de Cuentas del grupo A1 de titulación que se especifican.
2. Notificar esta resolución a las personas interesadas y publicarla en el *Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña*.
3. Fijar el plazo para tomar posesión de la nueva plaza en tres días hábiles, salvo que, por causas justificadas en las necesidades del servicio y apreciadas libremente por la secretaria general de la Sindicatura de Cuentas, se conceda una prórroga de hasta un máximo de diez días más. Los plazos se contarán a partir de la fecha de notificación de la resolución de asignación del nuevo puesto de trabajo.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer un recurso potestativo de reposición ante el síndico mayor en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley del Estado 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. También pueden interponer un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña*, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley del Estado 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Igualmente, las personas interesadas pueden interponer cualquier otro recurso que consideren conveniente para defender sus intereses.

Barcelona, 12 de septiembre de 2025

CVE-DOGC-B-25258004-2025

Miquel Salazar Canalda
Síndico mayor

Anexo

Nombre y apellidos: Segura San Juan, Òscar
DNI: ***4345**
Puesto de trabajo: auditor/a
Escala: auditores
Grupo: A
Subgrupo: A1
Nivel de destinación: 28

Nombre y apellidos: Linares Giménez, Agnès
DNI: ***0894**
Puesto de trabajo: auditor/a
Escala: auditores
Grupo: A
Subgrupo: A1
Nivel de destinación: 28

Nombre y apellidos: Puerta Bonet, Emma
DNI: ***4865**
Puesto de trabajo: auditor/a
Escala: auditores
Grupo: A
Subgrupo: A1
Nivel de destinación: 28

Nombre y apellidos: Alcoba Carreras, Miquel Àngel
DNI: ***7492**
Puesto de trabajo: auditor/a
Escala: auditores
Grupo: A
Subgrupo: A1
Nivel de destinación: 28

CVE-DOGC-B-25258004-2025

Nombre y apellidos: Valero Tamayo, Alberto

DNI: ***9101**

Puesto de trabajo: auditor/a

Escala: auditores

Grupo: A

Subgrupo: A1

Nivel de destinación: 28

Nombre y apellidos: Bartrés Salido, Elena

DNI: ***3091**

Puesto de trabajo: auditor/a

Escala: auditores

Grupo: A

Subgrupo: A1

Nivel de destinación: 28

(25.258.004)